

Profesores de FP

Doña Amparo Prado Armayor. A33EC1057617368. Instituto de Formación Profesional de Gijón (Asturias). Período de adscripción: Enero-abril de 1990.

Don José Ignacio Pérez Cuartero. A33EC12237. Instituto Politécnico de Formación Profesional «J. A. Suances», de Avilés. Período de adscripción: Enero-abril de 1990.

Doña Isaura Méndez Anta. A33EC11507. Instituto de Formación Profesional «Nigrán», de Pontevedra. Período de adscripción: Enero-abril de 1990.

Doña María Mercedes Díaz García. A33EC007265. Instituto de Formación Profesional «Alcosa», de Sevilla. Período de adscripción: Enero-abril de 1990.

Doña María Fernanda García Armero-Santiago. A33EC003776. Instituto Politécnico de Formación Profesional de Lugo. Período de adscripción: Enero-abril de 1990.

Doña Eugenia Quereda Belmonte. A33EC514553424. Instituto de Formación Profesional «Leonardo da Vinci», de Albacete. Período de adscripción: Enero-abril de 1990.

Doña Ángela Serrano Herrera. A33EC152031235. Instituto de Formación Profesional «Escuela de Hostelería y Turismo», de Madrid. Período de adscripción: Enero-abril de 1990.

Doña María Clarines Valenciano Leñero. A33EC2974970124. Instituto Politécnico de Formación Profesional de Huelva. Período de adscripción: Enero-abril de 1990.

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Doña Irene Morte García. A54EC000413. Escuelas Oficiales de Idiomas de Zaragoza número 1. Período de adscripción: Enero-abril de 1990.

Doña Isabel Olaya Pérez. A54EC2266249746. Escuela Oficial de Idiomas de Valencia. Período de adscripción: Enero-abril de 1990.

Profesores de EGB

Doña María Teresa López Martínez. A45EC146679. Colegio Público «Obispo Amigo», de Valencia. Período de adscripción: Enero-abril de 1990.

Don José Francisco Rosell Portolés. A45EC171627. Colegio Público «Montflorit», de Cerdanyola del Vallés (Lérida). Período de adscripción: Enero-abril de 1990.

Doña María Rosa Vela Otero. A45EC074872. Madrid. Período de adscripción: Enero-abril de 1990.

Intercambio con el Reino Unido*Profesores de BUP*

Doña Gloria Rodríguez Fernández. A47EC4737. Instituto de Bachiller Mixto número 6 de León. Período de adscripción: Del 20 de abril al 10 de mayo de 1990.

Profesores de FP

Doña Presentación Pardo Rodríguez. A33EC2461. Instituto Politécnico de Formación Profesional «Ainadamar», de Granada. Período de adscripción: Seis semanas.

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Doña Patrocinio Ferrández Alberca. A54EC2141547068. E. O. I. de Elche (Alicante). Período de adscripción: Del 3 de octubre al 24 de noviembre de 1990.

Profesores de EGB

Doña María Alberca Lapido. A45EC050835. Colegio Público «Alfonso Berruguete», de Valladolid. Período de adscripción: Del 26 de febrero al 28 de abril de 1990.

3270 *CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de enero de 1990 por la que se completa la de 3 de octubre de 1989, que nombraba funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, a los opositores que superaron el concurso-oposición convocado por Orden de 15 de abril de 1989.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 20 de enero de 1990, página 1884, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, donde dice: «Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. Apellidos y nombre: Olmos Muñoz, M. Yolanda. Asignatura: Matemáticas. DNI: 3.445.525. Causa de exclusión: Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1 de la Orden de convocatoria», debe decir: «Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. Apellidos y nombre: Olmos Muñoz, M. Yolanda. Asignatura: Matemáticas. DNI: 3.445.525. Causa de exclusión: Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria».

En el mismo anexo, donde dice: «Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. Apellidos y nombre: Casas Huete, Javier. Asignatura: Prácticas de Electrónica. DNI: 12.214.040. Causa de exclusión: Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1 de la Orden de convocatoria», debe decir: «Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. Apellidos y nombre: Casas Huete, Javier. Asignatura: Prácticas de Electrónica. DNI: 12.214.040. Causa de exclusión: Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3271 *ORDEN de 2 de febrero de 1990 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 8 de noviembre de 1989.*

Convocado por Orden de 8 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 10) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo I a esta Orden, en los Centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos de trabajo que figuran en el anexo II a esta Orden.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la concesión de dicho reingreso.

Cuarto.—Los funcionarios que se encuentren en situación distinta a la de activo deberán solicitar su reingreso al servicio activo, dentro de los plazos establecidos para la toma de posesión, ante la Dirección General de la Función Pública, entendiéndose prorrogados dichos plazos hasta tanto se dicte la Resolución correspondiente.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Sexto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Séptimo.—Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 2 de febrero de 1990.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.